



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Por resolución de Alcaldía número 91/2017 de fecha 21 de junio de 2017, se aprobó delegar las funciones de Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento doña Patricia Recuero Sánchez, durante los días 25 de junio al 2 de julio de 2017, al encontrarse ausente de este municipio de Mejorada durante dicho período por vacaciones.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44,2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mejorada 21 de junio de 2017.-El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.- 3238